



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, CALIFICACION, EVALUACION y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2025-OEC/MDCH (1ra. Convocatoria)

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE (PERSONAL REGIMEN LABORAL D.L. N° 728, OBREROS DE LIMPIEZA PUBLICA, PARQUES Y JARDINES) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - 2025

Con fecha 26 de Marzo del 2025, siendo las 16:00 horas, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC, encargado de conducir el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 005-2025-OEC/MDCH (1ra. Convocatoria), cuyo objeto es la Contratación del Suministro de Bienes para la Adquisición de Alimentos para el Personal de Servicios Públicos y Medio Ambiente (Personal Régimen Laboral D.L. N° 728, Obreros de Limpieza Pública, Parques y Jardines) de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2025, tiene la finalidad de dar cumplimiento al cronograma establecido en el SEACE, específicamente la verificación de Inscritos al proceso, la etapa de Apertura de Ofertas Electrónicas, Admisibilidad, Calificación, Evaluación de postores y Otorgamiento de la Buena Pro (de corresponder), para lo cual detallamos:

Primero. - Que, según lo determinado en el numeral 88.1 del Art. 88° del Reglamento¹ y lo publicado en el cronograma del SEACE del proceso de A.S. N° 005-2025-OEC/MDCH (1ra. Convocatoria) se estableció lo siguiente:

Cronograma		
Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	12/03/2025	12/03/2025
Registro de participantes(Electronica)	13/03/2025 00:01	24/03/2025 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	13/03/2025 00:01	14/03/2025 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	17/03/2025	18/03/2025
Integración de las Bases POR EL SISTEMA DEL SEACE	18/03/2025	18/03/2025
Presentación de ofertas(Electronica)	25/03/2025 00:01	25/03/2025 23:59
Evaluación y calificación SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	26/03/2025	26/03/2025
Otorgamiento de la Buena Pro POR EL SEACE	26/03/2025 10:30	26/03/2025

Segundo. - Que, según reporte del SEACE el OEC manifiesta que para el proceso se han inscrito **10 participantes** al procedimiento en forma electrónica, son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10703961067	SALOME MARQUEZ GIANMARCO MANUEL	19/03/2025	Válido		19/03/2025
2	Proveedor con RUC	20550700329	INVERSIONES LECHE MASS S.A.C.	13/03/2025	Válido		13/03/2025
3	Proveedor con RUC	20601351481	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	21/03/2025	Válido		21/03/2025
4	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	16/03/2025	Válido		16/03/2025
5	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	16/03/2025	Válido		16/03/2025
6	Proveedor con RUC	20611590429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	16/03/2025	Válido		16/03/2025
7	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	18/03/2025	Válido		18/03/2025
8	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	19/03/2025	Válido		19/03/2025
9	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	17/03/2025	Válido		17/03/2025
10	Proveedor con RUC	20613092570	GRUPO BARATUKI S.A.C.	14/03/2025	Válido		14/03/2025



¹ D.S. N° 344 – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Tercero. - Que, el OEC en aplicación del Art. 90° concordante con el numeral 73.1 del Art. 73° del Reglamento², procede a verificar en la Etapa de presentación de Propuestas Electrónicas, que ofertas han ingresado al sistema del SEACE, para su Admisibilidad, Calificación y Evaluación correspondiente:

ETAPA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS ELECTRONICAS

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20550700329	INVERSIONES LECHE MASS S.A.C.	25/03/2025	21:06:15	20550700329	25/03/2025	21:06:43	Enviado
2	10703961067	SALOME MARQUEZ GIANMARCO MANUEL	25/03/2025	19:17:59	10703961067	25/03/2025	19:19:00	Enviado
3	20601351481	SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	25/03/2025	18:01:08	20601351481	25/03/2025	18:01:54	Enviado

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Cuarto. - Que, el OEC procede a la HABILITACION de los postores según lo establece el Art. 89° concordante con el numeral 73.2 del Art. 73° del Reglamento de la Ley, verificando los documentos presentados electrónicamente en el sistema del SEACE para la admisión correspondiente en caso corresponda:

RESULTADO DE LA HABILITACION:

	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 01: INVERSIONES LECHE MASS S.A.C.	POSTOR 02: GIANMARCO MANUEL SALOME MARQUEZ	POSTOR 03: INVERSIONES y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.
a	Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52° del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d	Declaración jurada de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e	Ficha Técnica del bien ofertado (indicar marca)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los Art. 102° y 105° del D.S. N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N° 004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

² D.S. N° 344 – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el D.S. N° 377-2019-EF y el D.S. N° 162-2021-EF





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

h)	Copia simple Certificado de Inspección Técnico Productivo de Planta procesadora de alimentos con carácter no oficial, vigente a la fecha de presentación de ofertas, emitido por un Organismo de Inspección acreditado ante el INACAL. Dicho certificado deberá incluir el flujograma del proceso productivo del producto validado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
i)	Copia simple Certificado de Inspección Higiénico Sanitarias de Almacén – Buenas prácticas de Almacenamiento con carácter oficial y/o no oficial, vigente a la fecha de presentación de ofertas emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, en conformidad con la D.S. N° 007-98-S.A. Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y el D.S. N° 038-2014-S.A. modifican Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas, aprobado por la D.S. N° 007-98-S.A	PRESENTA	PRESENTA	El postor presenta el Certificado de Inspección N° 01-1606-24 de Condiciones Higiénico Sanitaria de Planta – Buenas Practicas de Manufactura, el cual no coincide con lo solicitado en el literal i) del numeral 2.2.1.1. de la Documentación de Presentación Obligatoria del Capitulo II de la sección Especifica de las Bases Integradas
j)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	
k)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	
l)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTA	PRESENTA	
RESULTADO:		ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

Quinto. – Se procede a **CALIFICAR** a los postores admitidos según lo establece el Art. 89° concordante con el numeral 76.1 del Art. 76° del Reglamento de la Ley, obteniendo los siguientes resultados:

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR 01: INVERSIONES LECHE MASS S.A.C.	POSTOR 02: GIANMARCO MANUEL SALOME MARQUEZ
CAPACIDAD LEGAL		
<u>Requisitos:</u> - Ficha RUC (activo y habido) con giro del negocio en la actividad económica por la venta de productos alimenticios. <u>Acreditación:</u> - Copia simple de la Ficha RUC, para acreditar la actividad económica materia de la contratación, Activo y Habido.	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/. 250,000.00 Soles (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/. 10,000.00 Soles (Diez Mil con 00/100 Soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes. Leche Evaporada Entera, Leche Reconstituida, en todas sus presentaciones.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO:	CALIFICA	CALIFICA

Octavo. – Se procede a **EVALUAR** a los postores calificados según lo establece el Art. 89° concordante con los numerales 74.1 y 74.2 del Art. 74° del Reglamento de la Ley, obteniendo los siguientes resultados:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR 01: INVERSIONES LECHE MASS S.A.C.	POSTOR 02: GIANMARCO MANUEL SALOME MARQUEZ
A. PRECIO (Hasta 100 Puntos)		
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio (100 puntos)</p>	<p>PRESENTA</p> <p>Propuesta Económica: S/. 87,120.00 Soles (Incluido IGV)</p> <p>Precio Unitario: s/. 4.00</p>	<p>PRESENTA</p> <p>Propuesta Económica: S/. 84,724.20 Soles (Incluido IGV)</p> <p>Precio Unitario: s/. 3.89</p>
PUNTAJE ALCANZADO EN EL FACTOR A:	97.25 puntos	100.00 puntos

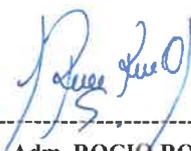
SUMATORIA DE PUNTAJES

FACTORES DE EVALUACION	POSTOR 01: INVERSIONES LECHE MASS S.A.C.	POSTOR 02: GIANMARCO MANUEL SALOME MARQUEZ
Factor A:	97.25	100.00
SUMA TOTAL DE LOS FACTORES:	97.25	100.00
BONIFICACION 5%	Corresponde Presento Anexo N° 10 4.86	Corresponde Presento Anexo N° 10 5.00
ORDEN DE PRELACION:	2do. Puesto (102.11 Puntos)	1er. Puesto (105.00 Puntos)

Octavo. - El OEC en aplicación de lo establecido en el Art. 89° concordante con el numeral 76.3 del Art. 76° del Reglamento de la Ley en la Ley, determina declarar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al siguiente postor:

Otorgar la BUENA PRO a la empresa jurídica: **GIANMARCO MANUEL SALOME MARQUEZ** identificado con **RUC N° 10703961067** para la Contratación del Suministro de Bienes para la Adquisición de Alimentos para el Personal de Servicios Públicos y Medio Ambiente (Personal Régimen Laboral D.L. N° 728, Obreros de Limpieza Pública, Parques y Jardines) de la Municipalidad Distrital de Chilca - 2025, por el monto total adjudicado de **s/. 84,724.20 Soles** (Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Veinticuatro con 20/100 Soles) incluye los impuestos de ley.

El Órgano Encargado de las Contrataciones- OEC, dio por culminado el acto de apertura de ofertas electrónicas, habilitación, calificación y evaluación del proceso de selección, siendo las 18:05 horas del 26 de Marzo del 2025



Lic. Adm. ROCIO RODRIGUEZ ORE
 Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones
M.D.CH